

Proyecto europeo “Revisión de los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva de su efectividad”

## Seminario final

# RESUMEN

21 de diciembre de 2017

Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

*Calle Alcalá 37, Madrid*

*Este documento contiene un resumen de los contenidos y debates fundamentales abordados en el taller que tuvo lugar el 8 de mayo de 2017.*



**This project is co-funded  
by the European Union**

## Contenido

---

<b>1. Presentación, contexto y objetivos del Seminario .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resumen de las sesiones de debate .....</b>	<b>4</b>
Bienvenida e inauguración.....	4
Análisis de los servicios recibidos por las personas receptoras de subsidios por desempleo y su salida hacia el empleo.....	5
Análisis de los servicios de apoyo a las personas con falta de medios para la cobertura de necesidades básicas a partir de la base de datos sistema de información de usuarios de los servicios sociales (SIUSS).....	9
Conclusiones y clausura .....	13
<b>3. Anexo 1. Programa.....</b>	<b>14</b>

## 1. Presentación, contexto y objetivos del Seminario

---

Este Seminario final se desarrolló en el marco del proyecto europeo *Revisión De los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva del coste-eficacia*, que se puso en marcha en julio de 2015; sus contenidos se relacionan con la Estrategia 2020 y del Semestre Europeo y en concreto se centran en las recomendaciones específicas para España, en las que se propone ordenar y mejorar la adecuación del sistema de garantía de ingresos, de modo que sea más eficiente.

El proyecto persigue revisar en profundidad el sistema de garantía de ingresos mínimos en España con el fin de:

1. Contar con un mapa actualizado del conjunto de prestaciones que conforman el sistema de ingresos de mínimos.
2. Conocer la eficacia que tienen dichas prestaciones en la reducción de la pobreza.
3. Conocer en qué medida estimulan el acceso al empleo de las personas beneficiarias.
4. Proponer medidas y actuaciones para su mejora.

En la última fase del proyecto y a partir de las recomendaciones que se concluyen destinadas a mejorar el Sistema de Ingresos Mínimos en España, se constató la necesidad de profundizar en dos áreas críticas de mejora para poder avanzar en propuestas específicas. En concreto:

- a) Eficacia de las medidas de apoyo a la activación en los perceptores de subsidios y prestaciones sociales.
- b) Complementariedad entre los ingresos que conforman el sistema de ingreso mínimo y otros apoyos materiales y económicos provistos por los servicios sociales.

Por estas razones, se decidió abordar dos nuevas investigaciones que abundaran en estas cuestiones.

Este Seminario final, de cierre de proyecto, nace en este contexto de trabajo y se planteó con los siguientes **objetivos**:

1. Presentar y debatir acerca de los primeros resultados de la investigación “Análisis de los servicios recibidos por las personas perceptoras de subsidios por desempleo y su salida hacia el empleo”.
2. Presentar y debatir sobre los primeros avances de la investigación “Análisis de los servicios de apoyo a las personas con falta de medios para la cobertura de necesidades básicas a partir de la base de datos sistema de información de usuarios de los servicios sociales (SIUSS)”.
3. Profundizar en las principales conclusiones obtenidas a lo largo de su ejecución del proyecto Progress.

Al seminario, **asistieron 53** personas de distinta procedencia: representantes de distintos departamentos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas,

de la Comisión Europea representantes del mundo académico, de los sindicatos y de otras organizaciones como la del Tercer Sector de acción social.

El **método** de trabajo se basó fundamentalmente en una presentación seguida de debate en sesiones plenarios.

## 2. Resumen de las sesiones de debate

### Bienvenida e inauguración

*M<sup>a</sup> Dolores Ruiz, Subdirectora General de Programas Sociales, Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.*

Se realiza un repaso de la **trayectoria del proyecto** “Revisión De los sistemas de ingresos mínimos en España desde la perspectiva del coste-eficacia”, cofinanciado por la Comisión Europea, y que nace con la aspiración de ordenar y mejorar la adecuación del sistema de garantía de ingresos para ganar en eficiencia. Se trata de una iniciativa del Gobierno alineada con las recomendaciones que España recibe en este sentido de la Unión Europea.

Se señala la necesidad de abordar **dos nuevos estudios** que tratan de profundizar en el conocimiento del sistema de ingresos mínimos. Por un lado, conocer más en qué medida se da respuesta a la necesidad de activar a las personas que cobran prestaciones del sistema en aras de lograr su inserción en el mercado laboral. Por otro, abundar acerca de otros apoyos económicos y materiales que se proveen desde los servicios sociales y que vienen a reforzar la protección de las personas más vulnerables.

Finalmente, como **resultado del proyecto** habrá un informe final con las conclusiones y recomendaciones que marcará una hoja de ruta.

*Isabelle Maquet, Deputy Head of Unit at European Commission.*

El objetivo del proyecto es **contribuir a la mejora del conocimiento y de la eficiencia de los sistemas de ingresos mínimos en la UE**. El valor añadido del proyecto será la posibilidad de que los resultados sean compartidos con otros países de la UE. Asimismo, los resultados deberían **ayudar a España a responder a las recomendaciones específicas de la Comisión Europea**: hacer frente a la fragmentada situación de las rentas mínima en España y la escasa efectividad.

La efectividad de los sistemas de ingresos mínimos no es la ideal, la **disparidad territorial** puede llevar a una situación desigual en que determinados grupos no tengan los apoyos suficientes. Así, regiones con un elevado paro elevado tiene menos beneficiarios que otras Comunidades Autónomas que registran menores tasas.

Resolver este reto es una **tarea compleja**, por esta razón la Comisión Europea decidió ampliar el plazo de ejecución del proyecto para seguir profundizando en aspectos clave como la combinación de ayudas económicas con los programas de acceso a la activación de servicios sociales.

Desde la Comisión Europea se insta a formular una **hoja de ruta efectiva** que dé respuesta a este problema, es el momento de llevar a la acción los resultados del proyecto.

## Análisis de los servicios recibidos por las personas perceptoras de subsidios por desempleo y su salida hacia el empleo

José María Arranz Muñoz, Universidad de Alcalá.

Carlos García Serrano, Universidad de Alcalá.

Se presentan los primeros resultados del estudio que se plantea con un **doble objetivo**:

- Conocer cuáles son los **apoyos prestados por los Servicios públicos de empleo (SPE)** que reciben las personas perceptoras de las prestaciones asistenciales por desempleo (los subsidios, es decir, aquellas prestaciones que forman parte de la última red de garantía de ingresos) y con qué intensidad los reciben.
- Avanzar en el análisis de la relación entre las acciones que se ofrecen a estas personas por parte de los SPE y su **transición hacia el empleo**.

La **metodología** empleada se basa en un **análisis longitudinal**, es decir, un seguimiento de las personas que inician un periodo de percepción de subsidios por desempleo:

- Se hace de forma separada para los distintos tipos de subsidios y para dos periodos temporales diferentes (2007-2011 y 2010-2014).
- Implica utilizar los microdatos de subsidios del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y convertir su rica información transversal en una de carácter longitudinal, enlazada con la de los servicios recibidos procedentes de los historiales de la demanda del SEPE.

Los **servicios** objeto de análisis son aquellos integrados en la **Cartera común** y comprende los siguientes:

- Servicio de orientación profesional.
- Servicio de colocación y de asesoramiento a empresas.
- Servicio de formación y cualificación para el empleo.
- Servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.

Los primeros resultados permiten obtener las siguientes conclusiones:

### 1.- Desde el punto de vista de la **incidencia de los servicios**

En el grupo objeto de estudio de personas perceptoras que comienzan episodios de desempleo en enero de 2010 y se les sigue hasta diciembre de 2014, un 60% recibe servicios de activación en este período mientras que un 24% no lo hace, el 10,6% recibe servicios después de dejar el subsidio.

El porcentaje de participación en servicios tiende a aumentar con la duración potencial del derecho de los subsidios. Por tipos de subsidio:

- El porcentaje de quienes no reciben servicios es muy bajo entre quienes perciben la renta agraria y significativamente alto entre quienes perciben el subsidio de mayores de 52 años.
- En el caso de las personas perceptoras de la RAI, su distribución es similar a la distribución del total de subsidios.
- Por el contrario, casi todas las personas perceptoras del PRODI han recibido servicios.

## 2.- Desde el ámbito de la **intensidad**

El número medio de servicios recibidos por el grupo de estudio (2007-2019) asciende a 3,9 en todas las prestaciones, mientras que en el caso del grupo 2010-2014 la intervención se intensifica hasta 5,1 servicios de media en los subsidios, 4,1 en la Renta Activa de Inserción (RAI) y 4,0 en el PRODI.

Los tipos de subsidios donde el número medio es más bajo corresponden a determinados colectivos especiales, como el subsidio de “Mayores de 52 años” (2,0 y 2,5) y el de “Revisión de invalidez” (1,5 en el caso de quienes entran en 2007).

## 3. En lo que respecta a la **tipología**:

La distribución de los servicios en cada tipo de subsidio está concentrada en los servicios de orientación profesional y en particular en las acciones de información y orientación y de itinerarios de inserción (entre el 76% para el primer grupo y el 88% en el segundo grupo).

Por último se destacan los primeros hallazgos respecto a la **salida hacia el empleo**.

Para analizar esta relación, la variable que se utiliza es la causa de baja de la percepción de los subsidios por desempleo.

- Las dos causas mayoritarias son el agotamiento de la prestación y la salida hacia un empleo por cuenta ajena.
- El peso de cada una de ellas difiere según el tipo de subsidio y la duración potencial del mismo.

El indicador de inserción laboral que se utiliza es el porcentaje de perceptores que salen porque encuentran un empleo por cuenta ajena o propia. El porcentaje de personas perceptoras de subsidios por desempleo que causan baja por acceder a un empleo se recoge en la siguiente tabla:

Tipo de servicios recibidos	% salida hacia el empleo 2010-2014
Reciben servicios en el periodo de análisis	15,0
Reciben servicios después del subsidio	37,0
Reciben servicios a partir de 2015	34,2
No reciben servicios durante subsidio y si antes de 2010	29,6
No reciben servicios	28,5

Las tasas de salida hacia el empleo por tipo de servicio ponen de relieve que aquellas políticas que llevan aparejada alguna contratación son las más eficaces y facilitan en mayor medida la salida hacia el empleo de las personas perceptoras de subsidio.

### Debate

En el debate se recogieron varias ideas con el objetivo de mejorar, en los límites de su alcance, el estudio:

- Así se apuntó la necesidad de conocer **mayor desagregación por sexo, edad y nivel de estudios**, es decir, considerar variables personales y profesionales que permitan conocer en más detalle algunos perfiles. Es posible ya que se dispone de este tipo de información.

También se abogó por poder obtener información sobre hogares con menores, o bien analizar el tipo de empleo que logran las personas. En este sentido, sin embargo, los datos y el alcance del estudio no permiten abordar estas propuestas.

- Para profundizar en el conocimiento de la **eficacia de las políticas activas** en estos perfiles lo óptimo sería disponer de un **grupo de control** y otro de tratamiento que partiera en las mismas condiciones, en tanto que individuos diferentes pueden implicar un sesgo de selección que lleve consigo interpretaciones erróneas de los resultados. Si bien en el marco del estudio no es posible realizar este experimento se tratará de realizar **emparejamientos** mediante técnicas cuasiexperimentales (técnicas de matching). La cuestión es comparar individuos con características similares y ver si los servicios más intensivos tienen más éxito, aunque sean más costosos.

DE cualquier forma, hay que puntualizar que en el estudio se ha considerado como indicador de la salida hacia el empleo la baja de la persona como demandante por este motivo pero no se han tenido en cuenta las ofertas de trabajo ni los emparejamientos oferta y demanda.

Otros aspectos recogidos en el debate son los siguientes:

- El estudio tiene un especial valor añadido en la medida en que los **datos del SISPE**, al ser registro no corresponde a una muestra determinada sino que se corresponde al **universo**. No obstante, a efectos de la investigación se ha seleccionado un conjunto de individuos en dos momentos del tiempo. La elevada cantidad de datos disponibles permite obtener conclusiones robustas y establecer relaciones de causalidad.
- En general, existe un **margen amplio de mejora de la toma de datos y en la interoperabilidad de las bases de datos** (algunos son registros a nivel estatal y otros

autónomos) de cara a obtener información y poder emplearla en las investigaciones. Así, por ejemplo, el estudio de las personas perceptoras de rentas mínimas y las medidas de activación que se articulan para promover su inserción laboral es limitado por la disponibilidad de datos (CC.AA), aun siendo muy interesante pues es un perfil con mayores dificultades por su baja empleabilidad además de sus circunstancias socioeconómicas se les suma otras barreras personales, familiares... Tampoco es posible profundizar en la trazabilidad de las trayectorias, no es factible conocer cuántas de las personas que están siendo objeto de estudio en este contexto reciben finalmente una renta mínima.

En esta línea, se apuntó que es probable que tras 2013 y en la medida en que la financiación se condiciona, en parte a los resultados, los registros de la información mejores y sean más exhaustivos.

- Por lo que respecta al conocimiento de las **medidas de activación desde Asturias se señala que se ha llevado a cabo un estudio** sobre los servicios de apoyo y los perceptores de rentas mínimas. Los perceptores de rentas mínimas son los que tienen más necesidades y, sin embargo, los que reciben apoyos menos intensos.
- Por otro lado, desde los **servicios sociales** se observa que en las políticas de empleo tienen **preferencia los más empleables**, por tanto las oportunidades no van a ser las mismas, las oportunidades de perfiles de renta mínima van a tener menos probabilidades. Los itinerarios de inserción es una apuesta desde los servicios sociales, trabajo integral y por tanto el perfil de este grupo es una selección sesgada.

En este contexto surgen programas específicos (e.g. Castilla y León) dirigidos a perceptores de renta mínima que coordinan servicios sociales, empleo y entidades locales como forma de dar una verdadera oportunidad.

- En la salida hacia el empleo y el éxito de unas políticas frente a otras subyace, entre otros elementos, **el grado de compromiso que se tiene con cada tipo de servicios y su diseño**. Así, los servicios de orientación, se pueden articular de formas muy distintas: desde atenciones mínimas, con atención pasiva, a otras actividades que exigen un mayor compromiso.

Otra cuestión a plantear es **en qué momento se ha de asumir el compromiso de articular las medidas de acompañamiento**, que en el caso de los subsidios debería ser desde el primero momento y no al final cuando se produzca el agotamiento de las prestaciones.

- Es importante plantear **¿qué hay detrás del concepto general de activación?** Hay que distinguir entre dos ideas: la activación, y la inclusión laboral. Un tema clave en este contexto es cómo se aborda esto: como un **sistema general de cartera de servicios** o en un **sistema de derechos**, por ejemplo el derecho a un trabajo en determinadas condiciones.

En relación a este tema hay por un lado el SEPE, servicios públicos de empleo autonómicos (en algunas CCAA las relaciones no son fluidas), y otros servicios: sanitarios, sociales... Es un eje a debatir.

- Y, por último, en cuanto a la medición de los resultados, se hace referencia a la salida hacia el empleo pero hay que hacer dos consideraciones:

- Realmente ¿sólo la inserción laboral es un resultado? Habría que tener en consideración otros aspectos que acercan más a las personas al empleo, su activación y mejora de la empleabilidad que en casos de perfiles muy vulnerables es el primer paso. En este sentido resulta relevante la implicación en los casos de autoempleo.
- No solo es clave determinar la salida sino a qué tipo de empleo se accede, la calidad.

## Análisis de los servicios de apoyo a las personas con falta de medios para la cobertura de necesidades básicas a partir de la base de datos sistema de información de usuarios de los servicios sociales (SIUSS)

*José Manuel Morales, Jefe de Área de Estudios y Formación, Subdirección General de Programas Sociales, Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.*

*Leticia Henar Lomeña, Fresno the right link.*

En esta presentación se abordó el estudio desarrollado por Manuel Aguilar, de la Universitat de Barcelona.

### Base de datos SIUSS

Como base previa a la investigación se realizó una exposición acerca de la fuente de información principal: el SIUSS.

El SIUSS es el programa informático de desarrollo de la ficha social: **soporte documental que permite la recogida de los datos básicos del usuario de los servicios sociales**. El **objeto** de SIUSS es doble:

- ✓ Por un lado, permite la recogida de los datos básicos del usuario de los servicios sociales de atención primaria.
- ✓ Por otro, estructura la información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social.

Se configura a través de expedientes familiares y permite a los trabajadores sociales de base la gestión de los mismos.

Los **objetivos de SIUSS** son tres:

1. Recabar los datos básicos de los usuarios
2. Disponer de un instrumento útil y ágil que permita un seguimiento de la intervención
3. Posibilitar el conocimiento de las características y perfil de los usuarios e intervenciones realizadas, así como de los recursos aplicados.

Como **retos a futuro** de SIUSS se apuntaron los siguientes:

- ✓ Consensuar variables y procesos con otros sistemas de información

- ✓ Determinación de indicadores comunes con otros sistemas de información existentes
- ✓ Formación de los profesionales en sistemas de información de los servicios sociales de atención primaria
- ✓ Conexión del SIUSS con módulos de gestión de recursos implantados en las comunidades autónomas.

### La investigación

La investigación llevada a cabo se plantea con el fin de **analizar el conjunto de personas que acceden a los servicios sociales locales por situaciones de carencia de medios para cubrir sus necesidades básicas** e identificar:

- ✓ Qué parte accede a la renta mínima, qué parte accede, en su lugar, a otras ayudas y qué parte no recibe ninguna de las dos cosas.
- ✓ Qué intervenciones de apoyo social reciben de los servicios sociales cada uno de estos grupos.
- ✓ Qué características demográficas básicas presentan cada uno de estos grupos.

### Apoyos y prestaciones a los servicios sociales

Los servicios sociales ofrecen un punto de acceso al sistema de las personas más vulnerables. En el mapa actual territorial las **rentas mínimas y las ayudas de emergencia social** se sitúan en el ámbito **autonómico y local** cubriendo las **necesidades de diferentes perfiles**: desde población infantil hasta las personas más mayores.

La tradición de la asistencia social local fue, hasta prácticamente los años 90, la de otorgar ayudas puntuales, no periódicas, para aliviar situaciones de necesidad extrema. Es una «técnica» de larga tradición.

Desde finales de los años 70 y a lo largo de los años 80, las administraciones autonómicas y locales intentaron circunscribir dichas ayudas a situaciones «irrepetibles» y de corta duración. Se argumentó que si se trataba de situaciones duraderas de falta de ingresos, la responsabilidad era de la administración central (pensiones y desempleo) y que los servicios sociales no debían hacerse cargo de esas situaciones.

La creación de las **rentas mínimas autonómicas** son un intento de «reglamentar» y **regularizar las ayudas en casos de necesidad regular a medio o largo plazo** (es decir, para situaciones que no encajan en la «irrepetibilidad»). Lo logran en parte, debido a su limitado desarrollo.

En el caso del País Vasco, con la renta mínima más sólida, se redefinen las ayudas de emergencia hacia la cobertura de necesidades de equipamiento de los hogares y de gastos de vivienda (en este caso convirtiéndose en una prestación complementaria periódica, la PCV).

Así pues, las **ayudas de emergencia social** o ayudas extraordinarias son un tipo de prestación que ha acabado acumulando al menos tres funciones diferentes: a) **cubrir necesidades** de «inversión» o equipamiento de los hogares con ingresos bajos; b) **atender situaciones de**

**necesidad puntuales e «irrepetibles»;** y c) atender, de forma no regular, **situaciones de carencia de ingresos no cubiertas por las rentas mínimas**, en especial en aquellos lugares donde la cobertura de la renta mínima es insuficiente o su gestión es muy lenta.

En resumen, las prestaciones económicas de los servicios sociales se caracterizan por:

- Ser muy **diversas** y estar distribuidas entre administraciones autonómicas y locales.
- Aunque existen algunos programas autonómicos (País Vasco, Navarra) pero **predominan los locales**.
- **Información** muy **escasa** y de baja calidad.

#### *Fuentes para la aproximación al volumen*

La información de la que se dispone sobre las ayudas de emergencia para toda España es muy incompleta. Para las mismas comunidades se tienen cifras muy dispares según la fuente. Una aproximación muy tentativa apuntaría a alrededor de **1,1 millones de prestaciones en un año**, con un **gasto global de unos 250 millones de euros** (datos de 2014).

Es una cifra no despreciable pero modesta si se compara con el gasto en rentas mínimas, y más aún si se compara con otras partidas de gasto relacionadas (nivel asistencial de desempleo, etc.)

La **cuantía media de las ayudas (257€/año)** es indicativa de su **escasa capacidad protectora salvo para necesidades muy específicas**. Su eficacia para hacer frente a situaciones de carencia regular de ingresos es limitada. También sugiere que puede haber un grave problema de ineficiencia, ya que es probable que el coste de gestionar cada ayuda supere esa cantidad media.

#### *El SIUSS como fuente de información en la investigación*

¿Puede el SIUSS ofrecernos una visión más precisa sobre el acceso de las personas con carencia grave de recursos a prestaciones como la renta mínima, las ayudas de emergencia y otras?

- ✓ Se sitúa en una fase de depuración y validación de los datos facilitados.
- ✓ El SIUSS tiene una cobertura muy desigual en las comunidades en las que se utiliza. Sólo en unas pocas comunidades (Aragón, La Rioja) las cifras de perceptores de renta mínima que registra el SIUSS y las que comunican las comunidades autónomas se aproximan. Ello es el resultado de la combinación de cobertura baja del SIUSS en muchas comunidades e infrarregistro en el SIUSS de las rentas mínimas.

#### *Conclusiones provisionales*

Las conclusiones provisionales son las siguientes:

- ▶ Las **ayudas de emergencia** están **extendidas** en los **servicios sociales locales**.
- ▶ Existe una **confusión sobre su papel** (irrepetible, equipamiento, sustituto RM cuando no llega).

- ▶ Número alto de prestaciones con una **cuantía baja** lo que lleva a plantearse potenciales **ineficiencias** ante el elevado **coste de gestión**.
- ▶ En lo que respecta a la concurrencia/complementariedad con las rentas mínimas se está pendiente de resultados (con graves límites).

## Debate

El debate se centró, en los siguientes aspectos:

- Qué **mejoras** serían necesarias en el SIUSS y en los **sistemas de información** para progresar en el conocimiento de la realidad:
  - ✓ Ser una base de datos única y actualizada, depurada y a disposición de los investigadores.
  - ✓ Formación a profesionales y agentes.
  - ✓ Compromiso político por parte de todas las Administraciones para que los datos sean útiles.
  - ✓ Creación de sinergias con las ONG.

Si no se dispone de una herramienta que refleje la realidad no se pondrá de manifiesto el esfuerzo presupuestario que se realiza en este ámbito de la protección social.

- Cuando se habla de **protección social** no se debería limitar el ámbito de los servicios sociales sino a las ayudas a la **vivienda** (Vivienda social), **educación** (ayudas de comedor, concesión de material escolar...) y otros sistemas. Como consecuencia el estudio tiene limitado su alcance y no refleja el esfuerzo que se realiza dando una visión distorsionada de la realidad.
- España tienen muy buen sistema de apoyo a la población pensionista pero grandes limitaciones en la cobertura de las necesidades vinculadas al desempleo. Existen elevadas disparidades territoriales en el momento en que hay cuatro CC.AA. (Navarra, País Vasco, Cantabria y Asturias) que suponen el 48,1% del gasto en rentas mínimas. Son zonas afectadas por procesos de reconversión industrial a las que había que dar respuesta. Si bien la Constitución no determina la obligación a las Comunidades Autónomas de atender este tipo de situaciones (únicamente la asistencia social) se interviene en este sentido por diferentes razones: tradición, falta de voluntad política del gobierno central, falta de capacidad de cobertura de la Administración General del Estado, etc.

Esta situación supone un importante problema para España ante un **reto demográfico** que cuestiona la **sostenibilidad del sistema de pensiones** y que se enfrenta al cambio **tecnológico** con lo que ello conlleva en términos de empleo. Este panorama pone de manifiesto **la necesidad de definir un modelo de protección social donde las**

**Administraciones Públicas posean el marco necesario para dar respuesta a esta difícil situación.**

- Desde la Comisión europea se puso el énfasis en la necesidad, en el ámbito del proyecto, de conocer los resultados de los diferentes estudios realizados, de forma que fueran publicados y accesibles.

## Conclusiones y clausura

*M<sup>a</sup> del Pilar González Vicente, Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.*

*María Dolores Ruiz, Subdirectora General de Programas Sociales, Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.*

En la clausura, se puso de manifiesto que las principales conclusiones así como la hoja de ruta fruto del Proyecto se recogerían en un informe a finalizar en febrero de 2018.

Por otro lado se concluyó:

- ▶ Hay que ser consciente del alcance del estudio y qué es lo que se mide y lo que no.
- ▶ La tarjeta social se configura como una herramienta que mejorará la coordinación y dotará de mayor transparencia al sistema.
- ▶ Asimismo, y atendiendo a los compromisos que desde el proyecto se asumieron en la Comisión delegada del Consejo territorial, se dará cuenta de los resultados en la citada comisión en el primer trimestre del año.

Y agradeciendo a todas las personas asistentes su participación, se clausura el seminario.

### 3. Anexo 1. Programa

9:30	<b>Acogida de participantes</b>
10:00	<b>Bienvenida e inauguración</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ <i>M<sup>a</sup> del Pilar González Vicente</i>, Directora General de Servicios para la Familia y la Infancia. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</li><li>▶ <i>María Dolores Ruiz</i>, Subdirectora General de Programas Sociales, Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.</li><li>▶ <i>Isabelle Maquet Engsted</i>, Deputy Head of Unit at European Commission.</li></ul>
10:30	<b>Análisis de los servicios recibidos por las personas perceptoras de subsidios por desempleo y su salida hacia el empleo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ <i>José María Arranz Muñoz</i>, Universidad de Alcalá.</li><li>▶ <i>Carlos García Serrano</i>, Universidad de Alcalá.</li></ul> Debate
12:00	<i>Pausa café</i>
12:30	<b>Análisis de los servicios de apoyo a las personas con falta de medios para la cobertura de necesidades básicas a partir de la base de datos sistema de información de usuarios de los servicios sociales (SIUSS)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ <i>José Manuel Morales</i>, Jefe de Área de Estudios y Formación, Subdirección General de Programas Sociales, Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.</li><li>▶ <i>Leticia Henar Lomeña</i>, Fresno the right link.</li></ul> Debate
14:00	<b>Conclusiones y Clausura</b>
14:15	Cocktail de cierre

